

Resolución, de 6 de julio, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social Corporativa, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la Convocatoria de ayudas de cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2021-2022 destinadas a estudiantes procedentes de Universidades de América Latina Asociadas a la AUIP

Finalizado el plazo de reclamación establecido en la base sexta de la Convocatoria de ayudas de cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2021-2022 destinadas a estudiantes procedentes de Universidades de América Latina Asociadas a la AUIP (B.O.R. de 4 de junio) procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rii/becas_Master/2122.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 6 de julio de 2021.- La Vicerrectora de Responsabilidad Social Corporativa, Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre